BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA | Martes 21 de Mayo de 2019 | Edición de 08 páginas - Nº 11.666

VARIOS

Sociedad Mejores Cultivos S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 2019 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social en la calle 8 de Diciembre Nº 153 de la ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 2018.

2º) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio.

3º) Consideración de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

Se comunica que el cierre de registro de asistencia será el 29 de mayo a las 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
La Rioja, 02 de mayo de 2019.

Billy Enzo Young
Presidente
Mejores Cultivos S.A.

Nº 22.698 - $ 2.600,00 - 07 al 21/05/2019

* * *

Sociedad Greengrass S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 2019 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social en la calle 8 de Diciembre Nº 153 de la ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 2018.

2º) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio.

3º) Consideración de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

Se comunica que el cierre de registro de asistencia será el 29 de mayo a las 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
La Rioja, 02 de mayo de 2019.

Billy Enzo Young
Presidente
Greengrass S.A.

Nº 22.699 - $ 2.600,00 - 07 al 21/05/2019

* * *

Sociedad Abelar S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 2019 a las 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social en la calle 8 de Diciembre Nº 153 de la ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de diciembre de 2018.

2º) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio.

3º) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

4º) Consideración de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

Se comunica que el cierre de registro de asistencia será el 29 de mayo a las 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
La Rioja, 02 de mayo de 2019.

Billy Enzo Young
Presidente
Abelar S.A.

Nº 22.700 - $ 2.860,00 - 07 al 21/05/2019

* * *

Consejo Profesional de Abogados y
Procuradores de la Provincia de La Rioja

Convoca:

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de Mayo del corriente año, en la sede de la Institución.
Primer llamado 20:00 horas, y segundo llamado 20:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

Orden del Día:

1. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura de Memoria y Balance del período comprendido entre el 01 de Mayo de 2018 y el 30 de Abril de 2019. Su consideración.

Dra. María Eugenia Jamiolkowski Secretaria	**Dr. Marcos José Rodríguez** Presidente

N° 22.750 - $ 936,00 – 17 al 24/05/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián por la Secretaría "B" de la autorizante Sr. Luis Alberto Córdoba, Prosecretario, hace saber que el señor Nicolás Viterbo Carrizo, ha promovido Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en calle Cepeda sin número del B° Cochangasta, Dpto. Capital, cuyas medidas y linderos son los siguientes: partiendo del punto 1) al punto 2) mide 71,45 m, y linda con propiedad de Eduardo Alicibdes de la Fuentes; desde el punto 2) al punto 3) mide 9,76 m, del punto 3) al punto 4) mide 34,53 m; del punto 4) al punto 5) mide 36,60 m, lindando del punto 2) al punto 5) inclusive con propiedad de Zárate Néstor Alberto y Sotomayor de Zárate Estela Luz; desde el punto 5) al punto 6) mide 40,71 m y linda con calle Cepeda; del punto 6) al punto 1) mide 79,47 m y linda con propiedad de Claudio Flores; encierra una superficie total de 4.499,28 m2. Su Matrícula Catastral es Dpto. 01 - Circ. I - Secc.: E - Mzna. 240 - Parcela "E". Por el presente se cita a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en el término de diez (10) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, compareciendo en los autos Expte. N° 11.196 - Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Carrizo Nicolás Viterbo s/Información Posesoria". Así mismo se hace saber al Sr. Eduardo Alcibides de la Fuentes, que en los autos supra mencionados se ha dictado los siguientes Decretos: Expte. N° 11. 196 - La Rioja, 14 de marzo de 2016. Al escrito que antecede, atento al estado de autos, téngase por iniciado Juicio de Información Posesoria del inmueble individualizado y de conformidad a lo previsto en el Art. 409 y conc. del C.P.C., córrase traslado de la demanda al Estado Provincial, a la Municipalidad del Departamento Capital, a los colindantes, a los anteriores poseedores, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y diario de circulación local por cinco (5) veces, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C. Téngase presente la documental acompañada y demás pruebas ofrecidas para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Presidente - Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Ante Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Secretario - Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B". Otro Decreto: Expte. N° 11.196. La Rioja 18 de septiembre de 2018. Proveyendo el escrito de fs. 45/46 vlta. agréguese la documental acompañada y resérvense en Secretaria los originales adjuntados; en consecuencia, téngase por ampliada la demanda, en lo que respecta al capítulo de los Hechos y Pruebas, la que se tiene presente para su oportunidad, debiendo estarse en lo demás a las constancias de autos - Decreto de fs. 35, Art. 170 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Abate de Mazzuccheli - Presidente - Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Ante Dra. Silvia Zalazar - Secretaria - Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B". Otro Decreto: La Rioja 10 de diciembre de 2018... Al escrito de Fs. 59 como se pide libérense las cedulas de notificación acompañadas. A lo demás como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Abate de Mazzuccheli - Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Ante Sr. Luis Alberto Córdoba Prosecretaria - Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas Secretaría "B". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 12 de abril de 2019.

Dra. Silvia Zalazar
Secretaria

Nº 22.686 - $ 3.780,00 - 07 al 21/05/2019

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, Secretaría a cargo de la Dra. Araceli N. Díaz Marmet, en autos Expte. N° 30101181000011403 - Letra: "T" - Año 2018 - caratulados: "Tapia Pedro Ceferino y Otros s/Prescripción adquisitiva - Prescripción adquisitiva", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble parcela Matrícula Catastral Dpto. 13, Circ. I, Secc. B, Mz. 21, parc. 50, ubicado en calle Joaquín V. González de la ciudad de Olta, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 503,48 m2, colindando al Norte: con Inmueble con aprobación catastral Disposición N° 2853; al Oeste: con Inmueble con aprobación catastral Disposición N° 2853; al Este: con inmueble con aprobación catastral Disposición N° 12125; y al Sur: con calle Joaquín V. González. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 27 de marzo de 2019.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria Paz Letrado

Nº 22.729 - $ 1.080,00 – 14 al 28/05/2019

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial de la I Circunscripción judicial de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 10102160000007212, Letra "B", Año 2016, caratulados "Banco Macro S.A. c/Hernández Alejandro Daniel" s/Juicio Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Hernández, Alejandro Daniel, D.N.I. N° 22.632.558, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente, Arts. 10, 49 y concs. del CPC. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.741 - $ 378,00 – 17 al 24/05/2019

* * *

La Sra. Juez del Excmo. Juzgado Número 3, Dra. Granillo Sara Inés, "Secretaria Única" de la actuaria, Proc. Teresita N. De la Vega Ferrari, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Mauricio Nicolás Aguer, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 103001910000013818, Letra "A", Año 2019, caratulados "Aguer, Mauricio Nicolás/Sucesión ab Intestato", dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 9 de mayo de 2019.

Proc. Teresita N. De la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 22.746 - $ 540,00 – 17 al 31/05/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Norma A. Mazzucchelli, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Gloria Susana Arnaudo, a estar a derecho en los autos Expte. N° 7338- "P" 2001, caratulados: "Pugliese Pablo Horacio y Otra s/Sucesorio", dentro de los 30 días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día.
Secretaría, 10 de mayo de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.751 - $ 108,00 -21/05/2019

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, en los autos Expte. N° 13.962, Letra "P" - Año 2019 -"Planta de Residuos Patógenos S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", ordena publicar edicto por un (1) día en el B.O. Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 22 de febrero de 2018, la señora Teresita Graciela Alicia Hermidas, D.N.I. N° 4.536.695, cede, vende y transfiere a favor del cesionario Sebastián Benítez, D.N.I. N° 23.096.414, las seis mil (6.000) cuotas de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 60% del capital social, de valor nominal de $10 cada una. Resultando las siguientes participaciones societarias de acuerdo al capital fijado distribuidas de la siguiente manera: el socio Sebastián Benítez, seis mil (6.000) cuotas, representativas del 60% del capital social, de valor nominal de $10 cada una y el socio César Bernardo Vergara, cuatro mil (4.000) cuotas, representativas del 40% del capital social, de valor nominal de $10 cada una.
La Rioja, 15 de mayo de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.752 - $ 624,00 - 21/05/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20102170000010310 - Letra "N" - Año 2017, caratulados: "Neira, Juan Ramón y Otra /Sucesión Ab-Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia, de los causantes Juan Ramón Neira y Nicolasa Olga Perea para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 12 de noviembre de 2018.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 800930 – S/c. - 21/05 al 04/06/2019

* * *

El Juez de la "Sala 5"-"Unipersonal" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Peralta, Walter Miguel, Secretaría "B", hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Omar Alejo Ávila, M.I. Nº 6.619.423 y María Hortencia De la Fuente, D.N.I. N° 0.782.407, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2340 C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10202180000015997-Letra A -Año 2018-

caratulados: "Ávila, Omar Alejandro; De la Fuente, María Hortencia-Sucesorio Ab-Intestato", que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por un día.
Secretaría, 16 de abril de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 22.753 - $ 144,00 -21/05/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Sala 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta- Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 10201180000016223 - Letra "V" - Año 2018- caratulados- Vera, María Leonor y Otros, s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) que la Sra. María Leonor Vera vda. de Escalante, el Sr. Guillermo Eduardo Escalante y el Sr. Rolando César Escalante, han iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el B° 8 de Diciembre, de esta ciudad, Dpto. Capital, con una superficie de 3 has. 9.332,94 m, con los siguientes linderos: Al Norte: con Planta de Gas. Al Sur: con Ruta Nacional 38. Al Este: con Planta de Gas y al Oeste: con campos de propiedad de la Sra. Ramona Escalante y con Hotel Shangrila. Que el imueble tiene las siguientes medidas partiendo desde el punto 1 hasta el punto 2, mide 81,16 m ; desde el punto 2 al punto 3 mide 390,19 m, desde el punto 3 al punto 4 mide 63,90 m y desde el punto 4 al punto 5 mide 75 m; desde el punto 5 al punto 6 mide 69,21; desde el punto 6 al punto 7 mide 207,22 m; desde el punto 7 al punto 8 mide 63,14 m; y desde el punto 8 al punto 1 mide 76,71 m; y al mencionado inmueble se le otorga la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circ 1 -Sec: C-Mza 304-Parcela "280", ubicado en el B° 8 de Diciembre de esta Ciudad Capital, citando a todos los que se consideren con derecho a que lo hagan valer dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 14 de mayo de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.754 - $ 1.800,00 21/05 al 04/06/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la Ciudad de Chilecito Dra. Claudia Zárate (Juez de Cámara), Secretaría "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Ruartes Ramón Mercedes, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. Nº 2.288 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Ruartes, Ramón Mercedes s/Sucesorio Ab-Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local.
Secretaría, 20 de diciembre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.755 - $144,00 - 21/05/2019

* * *

El Dr. Daniel Enrique Brizuela, Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Cristina del Valle Romero, con asiento en la ciudad de Aimogasta, en los autos Expte. N° 40102170000010924 - Letra "D" - Año 2017, caratulados "Dahbar Nicolás Nallib - Sucesorio Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Nicolás Nallib Dahbar, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por una (1) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 24 de abril de 2019.

Julio César Toro
Prosecretario

Nº 22.756 - $ 144,00 - 21/05/2019

* * *

La Sra. Jueza Dra. Karina Anabella Gómez, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B", cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Sr. Ernesto Capovilla, y todo aquel que se considere con derecho a su sucesión, a presentarse en los autos Expte. N° 20202190000017316 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Capovilla Ernesto - Sucesión Ab-Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 3 de mayo de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 22.757 - $378,00 - 21 al 28/05/2019

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas – "Sala 9" de esta Ciudad, Secretaría "A" a cargo la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401180000015205 - Letra "V" - Año 2018 - caratulados: Vargas Carlota- Sucesión Ab Intestato" hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de un

(1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, de la extinta Carlota Vargas a comparecer en el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 09 de mayo de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.758 - $144,00 - 21/05/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Carrizo Alexis José" - Expte. Nº 21 - Letra "C" - Año 2016. Denominado: "Alejo". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 25 de febrero de 2019. Señora Directora: Vista la documentación técnica aportada por el Perito actuante en fojas 80 a 84, en donde se adjuntan los Planos de Rectificación de Delimitación del Área y Memoria Descriptiva de la presente cantera, este Departamento procedió a regraficarla quedando ubicada la misma en el departamento Capital, con una superficie libre de 2 ha 6996.5 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger POSGAR 94: Y=3423587.000 X=6741926.900 Y=3423618.120 X=6741964.654 Y=3423694.600 X=6741941.400 Y=3423757.400 X=6741974.500 Y=3423849.377 X=6741912.229 Y=3423864.799 X=6741898.365 Y=3423916.700 X=6741895.200 Y=3424026.000 X=6741926.200 Y=3424000.400 X=6741860.800 Y=3423915.400 X=6741845.500 Y=3423768.600 X=6741870.400 Y=3423707.446 X=6741911.382 Y=3423692.700 X=6741899.400 Y=3423663.658 X=6741887.475 Y=3423651.577 X=6741909.453 Y=3423625.882 X=6741864.162 Y=3423593.000 X=6741851.200. Además se informa que se archivan en este Departamento una (1) copia de Plano de Rectificación de Delimitación del Área y Memoria Descriptiva de la Cantera. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 17 de abril de 2019. Visto:... y...Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de Áridos de la tercera Categoría denominada "Alejo" ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 77. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Carrizo, Alexis José, ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73° del C.P.M. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.677 - $ 1. 863,00 07;14 y 21/05/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Maza Luis Domingo y Otro" - Expte. N° 80 - Letra "M" - Año 2019. Denominado: "Génesis". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero. La Rioja, 21 de febrero de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6760600.00 - Y=2607700.00, ha sido graficada en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 12 ha 0538.81 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR' 94): Y=2607639.570 X=6760854.000 Y=2607937.520 X=6760826.850 Y=2607938.260 X=6760437060 Y=2607638.460 X=6760437.190. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6760600.00 - 2607700.00-13-08-M. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 24 de abril de 2019. Visto:... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de manifestación de descubrimiento de Pirofilita, sustancia de segunda categoría, denominada "Génesis", solicitada por los Sres. Maza, Luis Domingo y Bahamonde Alvarado, Sergio Orlando, ubicada en el distrito El Chuschin, Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M., y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguiente al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la

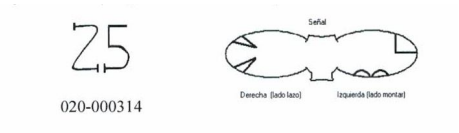
misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 13. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 22.696 - $ 1.691,00 - 07; 14 y 21/05/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

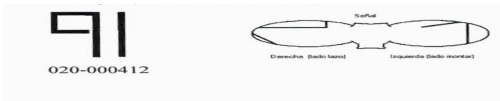
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000141/17 caratulados: Agüero, Juan Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Ramón D.N.I. 35.241.711, con domicilio en Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 22.722 - $ 702,00 – 14 al 21/05/2019

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0090/18 caratulados: Gómez, Américo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Américo Nicolás D.N.I. 35.485.483, con domicilio en Pública s/n Anajuacio - Malanzán del Departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo.-
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 22.726 - $ 702,00 – 14 al 21/05/2019

* * *

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000172/17 caratulados: Goyochea, Ramona Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Goyochea, Ramona Nicolasa D.N.I. 37.319.570, con domicilio en Los Mogotes del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de encima.
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 22.727 - $ 702,00 - 14 al 21/05/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 21.05.2019 11:15:19

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge N. Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00